



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes y
Empleabilidad

RESOLUCIÓN DE 12 DE MARZO DE 2024 DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS EN EL CURSO DE INGLÉS PARA EL EMPRENDIMIENTO, CURSO 2023/2024.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos en el curso de “Inglés para el emprendimiento”, convocado por Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Jaén, de 13 de febrero de 2024, en la que se establece la exención del pago del curso “Inglés para el emprendimiento” impartido por el Centro de Estudios Avanzados de Lenguas Modernas de la Universidad de Jaén, curso 2023/2024, se anuncia la lista definitiva de alumnado admitido, la cual queda publicada en el anexo enlazado al Portal de empleo, prácticas y emprendimiento UJA:

<https://empleo.ujaen.es/emprender/cursodeingles>

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según dispone el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión, en los supuestos previstos en el artículo 125 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo: M^a Teresa Pérez Giménez

Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio)

